

LA DEMOCRACIA COMO MERCADO

La creciente inflación de la voz “democracia” (que ha entrado sin mayores chirridos hasta en el vocabulario del terrorista) va a una con el progresivo deterioro de su contenido significativo. Tal es la distancia entre lo que dice y lo que hace, entre su sentido y sus plasmaciones, entre la democracia ideal y las democracias reales..., que hoy apenas designa un fenómeno político lo bastante verificable. Reducida a mera técnica o método particular de pacífica toma de decisiones colectivas o de reposición ordenada de los titulares del poder político, viene a cubrir realidades que a lo más concuerdan en su rechazo del autoritarismo y en una cierta protección de las libertades individuales, pero desdeñan el núcleo normativo que esa idea contiene. De suerte que el primer imperativo democrático de nuestros días tal vez fuera el de precavernos de pronunciar el nombre de “democracia” en vano. Por ejemplo, y a fin de llegar cuanto antes a nuestro tema, para no confundir democracia con su sucedáneo más socorrido y vigente en nuestros días: el mercado político.

Los términos del problema

1. Mercado y democracia, como instituciones máximas de distribución de recursos en un marco colectivo mediante la expresión de las voluntades individuales, difieren entre sí tanto por los ámbitos que rigen y clases de bienes que respectivamente asignan (privados y públicos), como por sus presupuestos de partida (desigualdad económica del ciudadano e igualdad política del ciudadano), instancias a que apelan (preferencias solventes y necesidades sujetas a votación) y criterios últimos a los que

someten (eficacia, de un lado, y justicia, del otro). En suma, ambas instancias responden a lógicas dispares y, por qué no anticiparlo, contrarias.

Porque ni son realidades recíprocamente autónomas ni tampoco tan sólo correspondientes o complementarias en sus campos respectivos. “La democracia y el capitalismo de mercado son como dos personas unidas en un tempestuoso matrimonio dividido por el conflicto, pero que aun así perdura porque ninguna de las dos desea separarse de la otra (...), una especie de simbiosis antagónica”¹. Así que su tensa interrelación ofrece al observador varios aspectos. De un lado, democracia y mercado moderno se presentan como condición respectiva el uno del otro, el mercado como el requisito histórico-social de la instauración y pervivencia del régimen democrático y éste, a su vez, como el marco jurídico que facilita y ampara las transacciones mercantiles. Del otro lado, y más en nuestro tiempo, el mercado resulta el primer foco de atención del Estado democrático, que en su creciente intervención bien sea con vistas a paliar sus excesos, o estimularlo o para contener las múltiples grietas de la racionalidad económica (información asimétrica, externalidades, desincentivación de los bienes públicos, etc.) hace tiempo que ha dejado de ser un simple Estado de Derecho para convertirse en un Estado *social* de Derecho...

Pero cada una de esas perspectivas, aunque insoslayable, todavía contempla a la democracia y al mercado como instancias relativamente ajenas entre sí y situadas la una al lado de la otra. El problema es más bien si no están ya fundidas y si en tal fusión no predomina esa lógica mercantil que, al decir de Marx, sería “nuestra religión cotidiana”. A mi entender, la más grave y apremiante cuestión a debate en filosofía política es si en las

democracias occidentales cabe detectar, bajo qué modalidades y en cuánta medida, una *infección* del principio democrático por parte del principio mercantil. Y, en caso de respuesta afirmativa, si entonces la democracia no va asimilándose en grado creciente a un mecanismo que opera como un mercado político²..., con las indeseables consecuencias de perversión (contaminación, corrupción, distorsión) del ideal democrático que ello acarrea. Lo que aquí está en juego es la opción entre un modelo positivo y otro normativo de la democracia, entre una democracia como mero procedimiento o como valor político-moral, entre su especie ya conocida elitista y decisional y esa otra otra deliberativa y participativa apenas ensayada. En pocas palabras, si en nuestros sistemas políticos ha de prevalecer su componente liberal o el republicano. De ello depende, sin lugar a dudas, que aumente o decrezca el déficit presente de la legitimación democrática.

2. Bien es verdad que la confusión de ambas instituciones viene de lejos. Seguramente el precedente más ilustre de la tesis que se trata de combatir sea la concepción política de Locke. Más en concreto, su justificación del derecho de propiedad privada ilimitada, la peculiaridad del contrato social y las funciones atribuidas al gobierno resultante a fin de asegurar el ejercicio de aquel intocable derecho de los propietarios. Lo que se ha llamado, en palabras de Macpherson, la *teoría política del individualismo posesivo*. De hecho el primer proyecto democrático (J. Bentham, J. Mill), de naturaleza liberal, arrancaba de los supuestos de una sociedad capitalista de mercado y de las leyes de la economía clásica. El ciudadano respondía al modelo del hombre maximizador de utilidades y, la

¹ R. Dahl, *La democracia*. Taurus. Madrid 1999, p. 187.

² N. Bobbio, "Contrato y contractualismo en el debate actual". En *El futuro de la democracia*. F.C.E. México 1986.

sociedad, al de un agregado de individuos con intereses egoistas en conflicto. El sistema político propuesto, al paso que procuraba la defensa contra los riesgos de tiranía, tenía como objetivo expreso la protección de la producción mercantil. Las muchas reservas y vacilaciones que acompañaron al reconocimiento siquiera teórico del sufragio universal (de las que daría testimonio *El gobierno representativo* de Stuart Mill) serían prueba de la resistencia frente al reconocimiento de una igualdad política que ponía en peligro el orden económico-social.

Pero dejemos la historia del liberalismo político en su simbiosis con el económico y miremos al presente más inmediato. Tras el hundimiento de los regímenes comunistas y ante el fenómeno de la globalización mercantil, se diría que nada más incontestable que la democracia como régimen político propio de las sociedades organizadas por el sistema de mercado. La democracia liberal que así resulta se postula como “el fin de la historia” y cualesquiera otros modelos alternativos no traspasan los buenos propósitos o las páginas de ciertas publicaciones académicas...

El modelo (o Schumpeter)

Como es sabido, la concepción canónica de la democracia entendida como un mercado político se contiene en la obra de J.A. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*³, y en ella de momento nos detendremos. A partir del rechazo de la teoría clásica de la democracia (por el presunto sinsentido de categorías como “bien común” o “voluntad general”, la constatación de la apatía e ignorancia del ciudadano medio y, sobre todo, el hecho universal del liderazgo), el pensador esboza un

³ Ed. Folio. Madrid 1984 (los números de páginas que figuran entre paréntesis corresponden a citas literales o resumidas entresacadas de su parte IV, caps. 21, 22 y 23). Más o menos emparentada con ella, cfr. J.M. Buchanan-G. Tullock, *El cálculo del consenso*. Planeta-De Agostini. Barcelona 1993.

modelo sedicente realista que se ajusta con bastante exactitud a las democracias hoy imperantes. Democracia designará, así, un procedimiento, un modo de competencia por el caudillaje a través del voto; en definitiva, el gobierno del político, y no del pueblo. “La democracia significa tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle” (p. 362).

1. Entrar a dirimir si el vínculo entre democracia y mercado es de mera analogía o metafórico no parece ahora tarea interesante. En la reflexión de Schumpeter, al menos, y en tanto que el sentido del uno se traslada sin miramientos al de la otra, se trata de una metáfora bien real. Ya el propio concepto de competencia, aplicado por igual a la competencia política y a la económica, permite una “comparación provechosa” entre ambas (345). Pero es que, además, democracia y mercado se aproximan entre sí por el mismo carácter subsidiario de las funciones respectivas a que dan lugar: así como la satisfacción de las necesidades económicas es para el capitalista cosa secundaria respecto de la obtención del lucro, así también las funciones políticas representan nada más que un subproducto de la incesante lucha de competencia por el mando (358-59 y 364). De los medios específicos de cada una resalta el autor su semejanza, cuando no su estricta identidad. Si la propaganda política con vistas a lograr una “voluntad fabricada” no difiere en sus técnicas ni efectos de la propaganda comercial (336 ss), los votos alcanzados en las elecciones operan como materia del capital político de la misma manera que cualquier otra mercancía sirve de sustrato para que encarne el capital económico (363). Que el ciudadano sólo comparezca aquí en su dimensión de cliente o consumidor, resulta obvio si toda su tarea debe limitarse a mostrar su adhesión o rechazo a un candidato en la competencia política y le está prohibida la menor fiscalización del gobierno resultante (346-47). A su

vez, y puesto que la política se erige en profesión (362), los políticos son de hecho empresarios de lo público lo mismo que los partidos políticos se comportan como empresas (359-60). No en vano, en fin -dirá Schumpeter-, “la democracia nació al mismo tiempo que el capitalismo y en conexión causal con él (...), la democracia moderna es un producto del proceso capitalista” (376).

Las consecuencias de esta comparación o -con las cautelas debidas- equiparación entre democracia y mercado no se hacen esperar. Por de pronto, se reduce nuestro sistema político a una democracia procedimental que no rebasa la condición de simple método de toma indirecta de decisiones para el nombramiento de gobiernos (342, 348). Más aún, una vez reducida de hecho a gestionar lo que llamaríamos el sector político del mercado en general, la democracia aparece como un sistema de división del trabajo político mismo por el que se reparten derechos y atribuciones muy desiguales entre los individuos políticos y los no políticos (374). Así es como los ciudadanos comunes, dotados sobre todo de libertad de expresión (346) (y eso con tal de que no la ejerzan en fiscalizar al gobierno), y considerados no desde el principio de representación proporcional sino de mayoría simple (346-47)...vienen a coincidir del todo con su única faceta de electores (348); si bien, en realidad, unos electores cuya libertad de elección está radicalmente configurada y restringida por la oferta política que reciben de los candidatos (359). Estos políticos profesionales -líderes, sublíderes locales o aspirantes a serlo-, por su parte, quedan investidos como representantes de los ciudadanos, pero representan más bien al partido político o al líder, a cuyo mandato imperativo o personalidad respectivamente están sujetos (353)...

En tanto que esfuerzo de *descripción*, no es fácil regatear el mérito de esta teoría explicativa, porque en verdad describe con bastante justeza la democracia universalmente vigente, es decir, la liberal⁴. La posterior *teoría económica de la democracia*, que unifica los móviles de los sujetos tanto en su conducta privada como pública y tanto si les toca gobernar como obedecer⁵, no haría sino apuntalarla. En general, el enfoque hoy dominante en las ciencias sociales o el modelo del *homo oeconomicus* -con sus presupuestos del individualismo metodológico, el axioma del egoísmo y la racionalidad instrumental⁶- aporta un sofisticado aparato conceptual en defensa de la tesis de Schumpeter. Los análisis acerca de la elección racional y de la acción colectiva⁷, entre otros, vendrían asimismo a confirmarla en aspectos centrales.

2. Ahora bien, por mucho que reitere su propósito realista, la reflexión schumpeteriana no logra encubrir su naturaleza *prescriptiva*, y es por aquí por donde entramos a juzgarla. Ese carácter normativo se deja notar, pongamos por caso, cuando el autor postula como imprescindibles para el funcionamiento de esa democracia de mercado virtudes tales como unas dosis discretas de tradicionalismo y un alto grado de tolerancia para las diferencias de opinión (374-75). No menos significativa es la adopción expresa del punto de vista de la eficiencia (363), si ésta, lejos de guarecerse en la neutralidad moral, implica ya una opción de valor frente a otros

⁴ “Como descripción del sistema real imperante hoy día en las naciones democráticas liberales occidentales, debe considerarse básicamente exacto”. C.B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*. Alianza. Madrid 1987, p. 102.

⁵ A. Downs, *Teoría económica de la democracia*. Aguilar. Madrid 1973. En especial, caps. 1 y 2, 15 y 16.

⁶ Una buena introducción a todo ello en J. M. Colomer, “La teoría económica de la política”. En F. Vallespín (ed.), *Historia de la teoría política*. Alianza. Madrid 1995, vol 6, cap. 9.

⁷ Para la primera, por ejemplo, véase la obra entera de J. Elster; para la segunda, en especial M. Olson, *La lógica de la acción colectiva*. Limusa. Noriega Editores. México, 1992.

posibles. De hecho, desde tal opción se llega a ponderar como deseable una cierta ineficacia gubernamental y hasta la limitación del dominio efectivo de la decisión política (366 y 374). Y con ella en el punto de mira se deplora el coste principal -en ineficacia- que acarrea la implacable competencia democrática por el liderazgo político: ya sea “a causa de la tremenda pérdida de energía que impone a los dirigentes la incesante batalla que han de librar en el parlamento y fuera del parlamento” (363), es decir, en virtud de la necesaria supeditación cualitativa y cuantitativa de la acción política al electoralismo y al corto plazo; ya sea, también, por causa de la dudosa selección de la calidad humana de los políticos que este régimen lleva a cabo (366 ss), y que incluso impone la búsqueda de la mediocridad como garantía de lealtad al líder (357, n. 22)... En definitiva, aunque sin alusión alguna a la categoría de justicia, no se queda corta la denuncia en términos de valor-eficacia de esta democracia de mercado.

Pero la voluntad normativa de este modelo se proclama sin rebozo en otros dos pasajes, por cierto, contradictorios entre sí e inconsecuentes con el resto de la doctrina. A propósito de fenómenos políticos “sorprendentemente análogos” a los fenómenos económicos que tachamos de competencia desleal, fraudulenta o limitada, señala Schumpeter que hay que admitirlos a menos que nos satisfaga dibujar “una democracia ideal completamente ajena a la realidad”. Para añadir, en un salto mortal, que “si lo que queremos no es filosofar, sino comprender, tenemos que reconocer que *las democracias son como deben ser*” (346, cursiva mía). Pero el caso es que, para comprender, hubiera bastado constatar que las democracias son como de hecho son y que, al contrario, se malfilosofa -es decir, se hace ideología y rancia ideología conservadora- cuando se eleva a las democracias reales al rango antes denostado del ideal democrático. Y ello, a su vez, entra en abierto conflicto con lo que al final se enuncia como

requisito básico del mantenimiento de las democracias: “Por encima de todo, *los electorados y los parlamentos tienen que tener un nivel intelectual y moral lo bastante elevado* para estar a prueba contra los ofrecimientos de los fulleros y farsantes...” (373, cursiva mía). Pues así resulta que ahora se condena lo que constituía la razón de ser del repudio de la “teoría clásica” de la democracia y el punto de partida obligado de este nuevo modelo, a saber, la miseria intelectual general del ciudadano que le incapacitaba para toda participación pública salvo la de elegir (por fuerza, sin criterios razonables) entre las élites políticas en liza. Se diría que Schumpeter o se resiste a sacar las últimas consecuencias de sus premisas o propone un *desideratum* sin fundamento. No es a pesar de, sino gracias a una masa ignorante y apática como puede funcionar la democracia concebida a la manera de un mercado. Y, al revés, sólo una ciudadanía ilustrada y moralmente exigente será la condición para superar este mercado político en busca de una democracia digna de tal nombre.

La crítica de la democracia como mercado

Habrá quedado claro a estas alturas que, en líneas generales, esta democracia de (o como) mercado coincide con la democracia liberal, también llamada competitiva de partidos, representativa, decisional o, en fin, instrumental. Con arreglo a esta concepción, el sistema democrático es un método de agregación de preferencias individuales que permite obtener la voluntad general, de modo parecido a como se supone que el mercado determina el bienestar o el equilibrio general. De suerte que este último se ofrece como el marco irrebasable o la pauta de referencia de aquél. Veamos qué resulta de todo ello.

Un mercado político tan imperfecto como el económico

1. Ni desde su presunta neutralidad y eficiencia ni mucho menos desde su pregonada superioridad moral, ya se funde ésta en argumentos consecuencialistas o deontológicos, cumple el mercado económico aquello que promete⁸. Para empezar, porque no hay “mano invisible” que dé lugar a la feliz coincidencia de los intereses individuales y el deber colectivo o la vida buena. Y es que el mercado no recoge toda la información precisa acerca de las necesidades, sino tan sólo de las solventes o dotadas de poder de compra, de igual manera que buena parte de la información recogida es falsa, en tanto que no expresa las preferencias soberanas de los consumidores, así como, a fin de cuentas, se desentiende de las necesidades de bienes públicos que no puede cubrir. Por otro lado, el mercado ideal exige de sus sujetos un grado de completud y coordinación informativa que está lejos de alcanzar. Un conocimiento suficiente de sus necesidades y de los bienes capaces de satisfacerlas, la ordenación racional de sus preferencias, una sensata previsión del futuro, etc. requieren individuos provistos de ilimitados poderes computacionales; a falta de ellos, y frente a unos cuantiosos costes de información nada rentables, no cabe esperar una conducta lo bastante racional. Si a ello sumamos la asimetría informativa entre productores y consumidores, el resultado será la ineficiencia.

Pero tampoco la defensa de la insuperabilidad o de la bondad del mercado puede basarse en una teoría del bienestar o del equilibrio competitivo que adopte como criterio de distribución de las utilidades el óptimo de Pareto (según el cual esa distribución es óptima si no es posible una mejora en la utilidad de un individuo sin disminuir la de algún otro). Así las cosas, además de asumir una noción de utilidad que sólo se cifra en renta económica (y no, por ejemplo, en reducción de las distancias

⁸ Las principales razones que siguen son una apresurada síntesis de F. Ovejero, *Mercado, Ética y Economía*. Icaria. Barcelona 1994.

sociales), se parte de una distribución inicial de bienes que no se cuestiona y, en virtud de la retribución según las aportaciones al proceso productivo, se condena como parásitos sociales a los seres improductivos. En suma, requisito y resultado inevitable del mercado es la injusticia. “La condición de funcionamiento del mercado es la explotación de la desigualdad. La existencia de posibilidades de beneficios no explotados es el motor del capitalismo (...). No sólo se trata de que el mercado (...) no es la *moral mínima*, sino que ni siquiera parece estar en condiciones de coexistir con la *moral mínima*”⁹.

2. Pues bien, algo similar cabría decir de ese sistema político que dispone un escenario en el que la demanda o los clientes (ciudadanos electores) se enfrentan a la oferta de los empresarios o productores de mercancías públicas en competencia (políticos y partidos políticos).

En este nuevo mercado, en primer lugar, se ha quebrado la premisa mayor de la legitimidad democrática: la igualdad política de sus sujetos. Tanto da que la capacidad adquisitiva política se mida en dinero o en gasto directo de energía, denunció hace ya tiempo Macpherson; lo cierto es que en último término su desigualdad proviene de su desigualdad económica y alimenta, como otro de sus efectos, la apatía política¹⁰. Nada menos que Robert Dahl sostiene en nuestros días un juicio igual de contundente: “Dado que el capitalismo de mercado inevitablemente genera desigualdad, limita el potencial democrático al crear desigualdades en la distribución de los recursos políticos”¹¹.

⁹ F. Ovejero, *ibidem*, pp. 79-80.

¹⁰ C.B. Macpherson, *o.c.*, pp. 106-7.

¹¹ R. Dahl, *o.c.*, p. 199. Cfr. del mismo autor: “...no es probable (más bien, es muy improbable) que el ingreso de todos esté equitativamente distribuido. Ahora bien, si el ingreso, la riqueza y la posición económica de las personas son también recursos

De suerte que, dadas las fuertes restricciones a la entrada en este mercado político¹², nos hallamos en realidad ante un oligopolio ejercido por unos pocos proveedores de programas, o sea, por un conjunto limitado de partidos. A fin de maximizar sus votos, ese soporte o materia prima de su capital político, los partidos requieren una férrea estructura oligárquica y han de tender tanto a difuminar sus perfiles ideológicos como a hipotecar no sólo los intereses colectivos a sus ventajas partidarias, sino los riesgos futuros a los beneficios inmediatos. La menguada respuesta al colosal desafío ecológico ejemplifica a lo grande esta situación: una democracia competitiva deberá desatender este problema planetario, porque ni puede incluir en sus programas acciones de tal coste político y a tan largo plazo (es decir, ceder a un altruismo del que se beneficiarán otros) ni, sobre todo, es capaz de filtrar los intereses de unas generaciones futuras que no son sus votantes de hoy¹³. O, lo que es igual, en un mercado así de restringido - con tendencia explícita al duopolio-, los vendedores están en condiciones de dictar la demanda política que les convenga, así como de fijar sus precios; en definitiva, de establecer la agenda política a su antojo. El elitismo democrático de Schumpeter *e tutti quanti* ya estaba prefigurado en el despotismo democrático de Tocqueville. La teoría política lo puede bautizar como “Estado de partidos”¹⁴, pero críticamente parece más

políticos, y si no están estos recursos distribuidos en forma equitativa, ¿cómo podrían los ciudadanos ser iguales en el plano político? Y si no pueden serlo. ¿cómo puede existir la democracia?” (*La democracia y sus críticos*. Paidós. Barcelona 1992, p. 391).

¹² Contra el notable irrealismo de Schumpeter, para quien “en principio al menos, todo el mundo es libre de entrar en competencia por el caudillaje político, presentándose al electorado...”. Y lo aclara a continuación: “Libre se emplea aquí en el sentido de que todo el mundo tiene libertad para poner una nueva fábrica de tejidos” (o.c., p. 346 y n. 6).

¹³ F. Ovejero, “Democracia de mercado y ética ambiental”. *Ckaves de razón práctica* 68 (dic. 1996), pp. 55-63.

¹⁴ M García Pelayo, *El Estado de partidos*. Alianza. Madrid 1996.

correcto apodarlo de “partitocracia”, un régimen en el que los primeros y últimos sujetos políticos, el juez y las partes, son los partidos.

Sobra añadir que en esta democracia mercantil, por tanto, la información de políticos y ciudadanos -desigualmente motivada por sus muy diferentes expectativas de beneficios- es asimétrica e insuficiente. Por lo demás, la desinformación ciudadana (y, de paso, la pregonada insuperabilidad de la democracia de mercado por otra de mayor contenido cívico) se legitima ya desde la hipótesis de que la capacidad política del hombre medio, además de escasa, es un dato más o menos invariable. Así que, carentes en general de “incentivos selectivos” (en palabras de Olson) para la persecución de bienes públicos, las personas comunes se dejan guiar por la lógica del *free-rider* o del gorrón. Tales son los costes de información, de votación, en una palabra, de participación que habrían de afrontar, que su inclinación natural es la pasividad, la anomia y el abstencionismo. Su conducta pública habitual, como la privada en el mercado, es la “salida”, pero no la “voz”¹⁵. Que nadie espere su voto de opinión, sino a lo más su voto clientelar: consumimos productos políticos (líderes y siglas de partido) de manera no muy diferente a como adquirimos productos económicos (marcas y envoltorios).

En esta democracia “elitista pluralista de equilibrio” vivimos. Más allá de cumplir el cometido de protegernos de la tiranía, ¿es un modelo realista, como se pretende? Sí, contesta el citado Macpherson, “realista para una sociedad a la que se considera incapaz de ir más allá del mercado económico oligopólico, de la desigualdad de clases y de la visión de sí misma de la gente como esencialmente consumidora”. De ahí que la justificación última (y tautológica) de una democracia de mercado radica

en ofrecerse como la clase de democracia que mejor se acomoda al mercado. Es decir, “se seguirá aceptando como modelo justificativo suficiente, mientras en las sociedades occidentales sigamos prefiriendo la abundancia a la comunidad (y creyendo que la sociedad de mercado puede aportarnos la abundancia indefinidamente) y mientras sigamos aceptando la opinión... de que la única alternativa... es un Estado totalitario absolutamente antiliberal”¹⁶. Pero nada -salvo el conformismo o la pereza- nos impide pensar otra alternativa, por costoso que sea ponerla en práctica.

La perversión mercantil de la democracia

1. Si admitimos para simplificar que hay tres “momentos” centrales en el proceso democrático real -representación, deliberación y decisión-, añadamos enseguida dos constataciones no menos evidentes. Una es que esa tercera fase, la decisión con arreglo a la regla de mayorías, ocupa hoy lugar preferente en la conciencia ciudadana por encima de los otros dos, hasta el punto de aparecer como el rasgo más definitorio de la democracia. La otra, empero, es que la calidad (mejor aún, la propia legitimidad) de esa decisión final se hallará en justa correspondencia con la calidad de la representación y deliberación que la preceden. Pues bien, todo indica que nuestra democracia de mercado pervierte estos dos momentos previos -y así su conclusión- hasta su caricatura.

a/ De la crisis de la *representación* política, en su vínculo con las del parlamentarismo y de los partidos políticos, bastante se

¹⁵ A. Hirschmann, *Salida, voz y lealtad*. F.C.E. México 1977.

¹⁶ C.B. Macpherson, o.c., pp. 110-11.

ha escrito ya en los últimos años¹⁷ -he ahí, entre nosotros, la incansable reflexión de Vargas Machuca- como para volver de nuevo sobre ello. Al margen de aquellos partidos de notables, desde los ideológicos partidos de masas hasta acabar en los actuales partidos de patronazgo el principio de la representación se ha degradado hasta hacerse irreconocible: en resumen, su componente teatral domina a las claras sobre el político.

Llama más la atención, en cambio, el espeso silencio que pesa sobre un fenómeno concomitante que distorsiona de pies a cabeza la representación democrática, como es la *financiación (privada) de los partidos*. De él se suele tomar el rábano por las hojas, esto es, se señalan los frecuentes casos de corrupción de los políticos (y, con menos énfasis, de los hombres de negocios) a que da lugar, pero se pasa por alto la mucho más radical corrupción política que comporta; en suma, se diluye en un rutinario escándalo moral lo que es, antes que nada, un atentado mortal contra la representación democrática. A fin de cuentas, nada puede tener efectos más devastadores para un sistema democrático -ése que se expresa con el lema “un hombre, un voto”- que el libre deslizamiento del principio privado, el dinero, en la regulación del espacio público. La progresiva financiación privada de los partidos o empresas políticas, por mucho que se quiera transparente y limitada a las personas físicas y no a las jurídicas, no sólo equivale a consagrar la desigualdad política (por de pronto, electoral) de los ciudadanos en virtud de su desigual potencia financiera; a la postre, entraña también una privatización o compraventa del Estado y de los bienes públicos por mediación de los partidos. Habrá que revisar la naturaleza y funciones de los partidos políticos, seguramente la fórmula

¹⁷ Dos textos recientes entre muchos: R. Gargarella, *Nos los representantes*. Miño y Dávila Ed. Buenos Aires 1995; B. Manin, *Los principios del gobierno representativo*. Alianza. Madrid 1998.

técnica que se adopte será complicada, pero parece indudable que el sostenimiento económico de los órganos mediadores de la representación pública sólo puede ser público y, con los matices que se quiera, en principio igual.

Y ese silencio crítico resulta tanto más sorprendente cuanto que de este mercadeo electoral ya nos previno hace más de siglo y medio un teórico tan poco sospechoso como Stuart Mill. En su opinión, todos los gastos derivados de las elecciones “serían pagados por el público” y, si propugnaba limitarlos, no era tanto por desalentar el delito, sino precisamente porque otra cosa implicaría una discriminación favorable a los candidatos más acomodados: "No se ha hecho nunca un esfuerzo real y serio por parte de los hombres políticos para impedir la corrupción, porque nunca ha habido verdadero deseo de que las elecciones no fuesen costosas. Su excesivo coste es una ventaja para los que están en condiciones de sufragarlo, porque excluyen multitud de rivales, y ha llegado a ser costumbre mantener, como elemento conservador, cualquier cosa, por perjudicial que sea, desde el momento en que, merced a ella, el Parlamento sólo es accesible a las gentes ricas"¹⁸. Pocos pensadores políticos contemporáneos se atreven todavía a decir que “nuestra realización de la igualdad política es manifiestamente defectuosa. Las mejoras que hemos alcanzado en la igualdad política formal no impiden que nuestra estructura de financiación de las campañas electorales mine la igualdad política y

¹⁸ J.S. Mill, *El gobierno representativo*. En *Libertad. Gobierno representativo. Esclavitud femenina*. Tecnos. Madrid 1965, pp. 277-78. Max Weber se acerca a esta reflexión: “Una significación moderada tiene el mecenazgo como fuente de financiación en la izquierda burguesa, y una significación mayor en la derecha. La máxima significación, sin embargo, la tiene en los partidos de centro burgueses... Por ello, la fuerza moderada que tienen ahora estos partidos de centro es una medida aproximada para medir la significación del dinero en sí -es decir, del dinero dado individualmente por las personas interesadas- en las elecciones sobre la base del sufragio universal...” (*Escritos políticos*. Alianza 1991, p. 222).

niegue una audiencia efectiva a puntos de vista políticamente contrarios”¹⁹...

b/ ¿Y qué decir de ese momento intermedio de la *deliberación* (discusión, debate), sino que hoy resulta a todas luces el más preterido y traicionado del conjunto de las “formas” democráticas? Ciertamente las democracias han dejado atrás aquella etapa parlamentarista que se definía como un *government by discussion*. Ya no es preciso suponer -con Schmitt- que la deliberación pública tiene por objeto la búsqueda de “la verdad”²⁰ y ni siquiera es deseable ni posible recurrir a ella para alcanzar -según quería Kelsen²¹- las “transacciones” ordinarias entre mayoría y minoría. Aun así, la discusión sigue formando parte esencial de la idea de democracia.

Por ceñirnos primero al marco institucional, salta a la vista que en él el debate público sólo subsiste como mera apariencia ritual y que su lugar está ocupado por la omnipresente *negociación*. Esto es, por un procedimiento propio del negocio o mercado y, como tal, de carácter privado y secreto; su arma no es la palabra argumental con pretensión de persuadir, sino la promesa o la amenaza (propuestas individuales y a corto plazo, concreta Manin), y su eficacia viene dada por el crédito de quien las emite en este proceso de regateo. Ahora bien, ya que no servirse de la angélica “discusión desinteresada”²², impensable en política, las asambleas democráticas podrían hacer uso público más frecuente de una “discusión interesada” (propuestas impersonales o a largo plazo); o, tal vez mejor y en

¹⁹ J. Fishkin, *Democracia y deliberación*. Ariel. Barcelona 1995, p. 79; cfr. también p. 168.

²⁰ C. Schmitt, *Sobre el parlamentarismo*, passim. Tecnos. Madrid 1990.

²¹ H. Kelsen, *Esencia y forma de la democracia*. Labor. Barcelona 1934, pp.85-86, 141 y otras.

términos de Elster, de “argumentos estratégicos”²³, es decir, de razones nacidas también de intereses egoístas pero expresadas en forma de argumentos imparciales y que apelan a la veracidad de quien los emplea. Semejante estrategia, que entre otros apoyos cuenta con el implícito rechazo colectivo de las posiciones incapaces de justificarse por las ventajas que aportan a la comunidad, favorecen a los agentes con menor poder de negociación. Ya sólo por eso, y sobre todo cuando es pública, la argumentación “tiene tendencia a producir resultados más equitativos que la negociación”²⁴.

Pero cabría subrayar que esa “fuerza civilizadora de la hipocresía”, que Elster asigna a este uso estratégico de la argumentación, cobraría mayor vigor todavía -en el plano no institucional- como fuerza democratizadora de la ciudadanía misma... Pues tal vez sea aquí donde el contagio de la lógica mercantil revela sus mayores estragos en la mentalidad cívica dominante. El mercado económico es un método de toma de decisiones mediante la simple agregación de preferencias individuales, unas preferencias que se consideran ya dadas e indiscutibles, esto es, previas o ajenas al mercado y de las que su sujeto no debe dar razón alguna que las justifique. De igual manera, el mercado público democrático tiende a concebir las opciones políticas individuales como preformadas en el ámbito privado, prepolíticas, y resultados de gustos, intereses o creencias cuyo derecho a ser expresadas implica el supuesto derecho a no ser racionalmente cuestionadas. A la vista de tantas demandas pretendidamente “incomparables”, sobra concluir cuál es el resultado en nihilismo, o sea, en relativismo y vaciamiento moral. Pero frente a una

²² B. Manin, o.c., pp. 242 ss.

²³ J. Elster, “Argumenter et négocier dans deux Assemblées Constituantes”. *Révue Française de Science Politique* 44 (Avril 1994), pp. 241 ss.

²⁴ Ibidem, p. 248.

democracia entendida como espacio para la expresión de las preferencias e instrumento de toma de decisiones, hay que reivindicar otra democracia como el espacio para la formación racional pública de las opiniones públicas²⁵.

En Fernando Quesada (ed.), *¿Siglo XXI: un nuevo paradigma de la política?* Ed. Anthropos. Barcelona 2004, pp. 213-237)

²⁵ Es la tesis tal vez mejor defendida por F. Ovejero. Además de los trabajos citados, cfr. también “Teorías de la democracia y fundamentaciones de la democracia”. *Doxa* 19 (1996), pp. 309-55; “Tres ciudadanos y el bienestar”. *La Política* 3 (1996), pp. 93-116.